

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### Exp. 717/2024 APROBACION EXP. DE CONTRATACION

Visto que ha quedado acreditada la necesidad de la contratación de diversos servicios indispensables para la celebración en este municipio de la “**IV EDICIÓN DEL FESTIVAL DE NOVELA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA**”, que tendrá lugar entre los **días 29 de julio y 3 de agosto** próximo, es preciso proceder a su litación pública al no disponer este Ayuntamiento de medios ni personales y materiales para su prestación.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de **16.708,00 Euros** a la que habrá que añadir el importe **3.508,68 Euros** en concepto de **IVA por lo que el coste total del contrato es de 20.216,68 Euro**, teniendo en cuenta los precios de mercado para este tipo de servicios, de conformidad con los diferentes presupuestos previos solicitados.

Las características del contrato son las siguientes:

Tipo de contrato: <b>SERVICIOS</b>	
Objeto del contrato: " <b>SERVICIOS PARA IV EDICION FESTIVAL NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA 2024.</b> "	
Procedimiento de contratación: <b>ABIERTO</b>	Tipo de Tramitación: <b>ORDINARIA</b>
Código CPV: <b>799950000-8, 79952100-3, 79953000-9</b>	
Valor estimado del contrato: <b>16.708,00 Euros</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>16.708,00 Euros</b>	IVA%: <b>3.508,68 Euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>20.216,68 Euros</b>	

El objeto del contrato, según la propuesta efectuada por los Servicios Técnicos Municipales se dividirá en los siguientes Lotes:

<b>LOTE 1 : DESPLAZAMIENTOS DE LOS AUTORES Y EXCURSIONES PREVISTAS</b>	Código CPV:
Descripción del lote: <b>Plegio de Prescripciones Técnicas</b>	
Valor estimado: <b>6.200,00.Euros.</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>6.200,00.Euros</b>	IVA%: <b>1.302,00.Euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>7.502,00 Euros</b>	



<b>LOTE 2: ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE RESTAURACIÓN</b>	Código CPV:
Descripción del lote: <b>Pliego de Prescripciones Técnicas</b>	
Valor estimado: <b>10.508,00 Euros.</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>10.508,00 Euros</b>	IVA%: <b>2.206,68 Euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>12.714,68 Euros</b>	

Visto que se redactaron e incorporaron al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato y el de Prescripciones Técnicas.

Examinada la documentación indicada y visto el informe de fiscalización el expediente emito por el Interventor Municipal, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta **Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación**, mediante procedimiento abierto tramitación URGENTE, por lotes, para la adjudicación del contrato de servicios para la celebración en este municipio de la **IV EDICIÓN DEL FESTIVAL DE NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA**, cuyo importe asciende a de **16.708,00 Euros** a la que habrá que añadir el importe **3.508,68 Euros** en concepto de IVA por lo que el coste total del contrato es de **20.216,68 Euro, convocando su licitación.**

**SEGUNDO.** Acreditado por el Interventor Municipal que existe crédito en el presupuesto vigente para abonar el importe del contrato con cargo a la partida 334-226/29 a nivel de vinculación jurídica: Área de Gasto 3 respecto a la clasificación por Programas y Capítulo 2 respecto a la clasificación económica, **APROBAR** dicho gasto.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el



de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Doña Soledad TOVAR IGLESIAS (Alcalde), que actuará como Presidente de la Mesa.

Doña M<sup>a</sup> Vega PEREIRA GONZALEZ, Vocal (Secretaria de la Corporación).

Doña Teodoro CARRERO BELLO, Vocal (Interventor de la Corporación).

Doña Alicia BRAVO CASTAÑO (Funcionaria Municipal)

Doña Raquel Z. BUENO GUTIÉRREZ (Técnico de Gestión del Ayuntamiento), que actuará como Secretaria de la Mesa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente

Ante mí:

LA SECRETARIA GENERAL,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

*(Documento firmado electrónicamente)*

M<sup>a</sup> Vega PEREIRA GONZALEZ

Julio Cesar HERRERO CAMPO

